

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### GÁLVEZ

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante la concesión de créditos extraordinarios número 2 de 2012, financiándose con cargo a mayores ingresos.

Propuesta de modificación de crédito número 2, mediante crédito extraordinario, correspondiente al vigente presupuesto de la Corporación.

Partida	Concepto	Importe
<b>GASTOS</b>		
3.221.05.02	Catering C.A.I. ....	10.800,00
1.619.01.01	Decantador de agua .....	5.213,00
4.619.01	Arreglo de caminos. ....	2.112,81
	Total suma .....	18.125,81

#### INGRESOS.

Concepto	Denominación	Importe
311	Servicios asistenciales .....	18.125,81
	Total suma .....	18.125,81

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública, mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante los cuales podrán los interesados (en el concepto dado por el artículo 170.1 del mismo texto) examinarlo en la Intervención de esta Entidad Local y presentar, en su caso reclamaciones por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del citado texto legal. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Gálvez 8 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

N.º I.- 9434